

Presentamos los principales resultados de nuestro estudio global sobre la situación de la mujer en el ambiente laboral, además de una entrevista a Claudia Castañeda, gerente senior de Servicios Legales y Tributarios, quien comparte su perspectiva respecto a la amnistía tributaria y la recaudación de impuestos a personas naturales. Finalmente, exploramos las ventajas y desafíos de la revolución digital para las empresas.

» Tiempo para hablar

Lo que debe cambiar para las mujeres en el trabajo

La encuesta 2018 de PwC muestra qué puntos deben trabajar los líderes de negocio para avanzar en la igualdad de género e incentivar el crecimiento profesional de las mujeres en sus compañías.



Vida familiar y trabajo

42%

teme que empezar una familia pueda dañar su carrera.

48%

de madres primerizas sienten que no las consideraron para un ascenso por tener hijos.



Confianza y transparencia

44%

espera que su esfuerzo se reconozca como aspiración a un ascenso.

45%

cree que la visión de diversidad del jefe puede obstaculizar su carrera.

60%

cree que su jefe apoya sus aspiraciones profesionales.



3627
mujeres
encuestadas



61
países



27
industrias



60%
madres



38%
principal ingreso
familiar

Claudia Castañeda

Gerente Senior de Servicios Legales y Tributarios

“La amnistía tributaria atrajo 7 mil nuevos contribuyentes, un buen punto de partida para empezar a controlar el cumplimiento tributario de las personas naturales”

Luego de la caída de la recaudación tributaria, se esperaba que la amnistía brindada en el marco de nuestro proceso de incorporación a la OCDE, sirviera para aumentar los fondos de la administración ¿Cómo cambió el panorama con esta iniciativa?

La amnistía tributaria buscaba que las personas naturales que tenían patrimonio en el exterior lo sinceraran. Muchos dicen que no funcionó, pero ingresaron aproximadamente unos 7800 contribuyentes nuevos, con lo cual no ha sido mala. En términos de recaudación, se decía que se iba a alcanzar 2500 millones de soles de impuestos y se recaudó 1400, pero eso en parte por cómo se implementó la norma.

¿Cuáles fueron los principales impedimentos para alcanzar las metas trazadas por SUNAT?

Falta de confianza en las instituciones y sobre todo en la confidencialidad de la información. La norma tenía muchos vacíos, particularmente en el caso de inversiones generadas a través de sociedades constituidas en el exterior. Hubo varias reacciones, dependiendo del perfil de cada persona y de cuánta tolerancia tenían al riesgo. No se llegó a los números que SUNAT quería, pero por muchos problemas no generados porque los contribuyentes no se acogieron, sino porque las normas no eran claras. En este caso, la norma se publicó en diciembre de 2016, pero tenía tantos vacíos y contradicciones que recién en setiembre de 2017 se aclararon algunos temas.

En Perú se esperaba llegar a una recaudación similar a la cifra chilena ¿Por qué no se logró?

En Chile la amnistía fue muy simple, pues se fijaba sobre la totalidad del patrimonio. Sin embargo, aquí en Perú no tenemos impuesto al

patrimonio sino a la renta. En términos simples, se trataba de regularizar la renta que recibo sobre mi capital. Cuando surge la amnistía en el Perú, se proponen dos opciones: acogerte por patrimonio o hacerlo por renta. ¿Quiénes escogieron patrimonio? La gente que no tenía cómo justificar del mismo. Los que sí podían hacerlo, se acogían al régimen de renta y claramente pagaban menos impuestos. Es por eso que en Chile se recaudó más, porque todo fue por patrimonio.

Otra de las iniciativas implementadas por SUNAT es la deducción de 3UIT en la declaración jurada anual. ¿Cuál es la principal finalidad?

En ese caso tenemos dos variables. Este año hemos empezado con las deducciones adicionales para rentas de cuarta y quinta categoría, que es un avance, porque son hasta 12 mil soles en el año que podemos deducir de la base imponible, lo cual se traduce en una eventual devolución de impuestos a la que tendrían derecho los contribuyentes que perciben rentas laborales. El objetivo es incentivar que las personas exijan comprobantes de pago, ya que el nivel de informalidad en el país es bastante alto. Tenemos todo un sector de profesionales como dentistas, psicólogos, nutricionistas y otros, que pueden atender en un consultorio o brindar un servicio sin emitir ningún comprobante. Lo mismo sucede con quienes alquilan propiedades, que deberían pagar el 5% de lo que reciben como renta, pero no lo hacen.

El siguiente punto, más que un afán recaudatorio, tiene un trasfondo social. Ahora se puede deducir también el 9% que se paga por el seguro de las trabajadoras del hogar. Es decir, al acordar el salario, el empleador está obligado a pagar el 9% de este monto a EsSalud. Es un incentivo importante que busca que la cifra de trabajadores del hogar asegurados crezca, ya que hasta ahora solo un 3% cuenta con ese beneficio.

“Uno de nuestros principales problemas es la falta de cultura tributaria de las personas naturales, pero también el desconocimiento de las modalidades de inversión que ofrece el mercado local y extranjero por el lado de la SUNAT.”

¿Qué más debería cambiar en el enfoque de SUNAT?

Uno de nuestros principales problemas es la falta de cultura tributaria para personas naturales, y no solamente de parte del contribuyente, sino también de la SUNAT, para quien es más atractivo enfocarse en las empresas, por un tema de administración de recursos. La experiencia que nos dio la amnistía es que, si bien la Administración Tributaria no ha centrado sus esfuerzos en el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales, nosotros como firma también hemos encontrado un mercado que estaba desatendido. Este contexto nos llevó a re-estructurar nuestros procesos y a implementar un área que se dedique en forma específica a atender las necesidades de las personas naturales. Creo que, así como nosotros como firma estamos volteando a ver que este es un negocio que puede rendir, la SUNAT debería hacer lo mismo.

Digital disruption

10 principios para alcanzar el éxito en la revolución digital

La forma de hacer negocios está cambiando drásticamente. Los avances en áreas como inteligencia artificial, internet de las cosas o análisis de datos impactan todas las industrias, empujándolas a transformarse para sobrevivir y mejorar la calidad de servicio y producto que ofrecen. Sin embargo, no todos reaccionan de forma adecuada ante el cambio.

Las grandes compañías, acostumbradas a un enfoque más conservador, pueden ver con escepticismo esta revolución digital, considerándola, erróneamente, una ola más. En contraste, las industrias y compañías que se adaptan de forma exitosa (o que nacen siendo ya tecnológicas), se convierten en competidores de rápido crecimiento. La clave está en definir una estrategia adecuada, que se encuentre alineada con aquello que la organización ya considera una de sus fortalezas, en lugar de saltar a cualquier oportunidad de cambio, sin un planeamiento a conciencia.

Para facilitar este proceso, *Strategy+business* desarrolló una lista de los 10 principios indispensables para salir airoso de esta revolución digital:

 <h3>Abraza la nueva lógica</h3> <p>Replantea tu propuesta de valor, de cara a lo que la tecnología puede hacer por ti.</p>	 <h3>Comienza ahora, muévete deliberadamente</h3> <p>Comienza a desarrollar tus nuevas capacidades. Actúa de forma estratégica y no solo reactiva.</p>	 <h3>Enfócate en tu derecho a ganar</h3> <p>Crea un enfoque coherente con lo que haces. Alinea tu propuesta de valor con tus capacidades y tu cartera de productos y servicios.</p>	 <h3>Crea el futuro de tus consumidores</h3> <p>Gana acceso a tus clientes y rediseña el modo en el que satisfaces sus necesidades de una forma más esencial.</p>	 <h3>Usa el precio para impulsar la demanda</h3> <p>Reduce los costos para aumentar la demanda, obtén más clientes y amplía tu modelo de negocio.</p>
 <h3>Benefíciate de activos pasados por alto</h3> <p>Encuentra valor en la infraestructura no utilizada, los recursos tecnológicos, el tiempo de tu staff y la información disponible.</p>	 <h3>Controla tu parte de la plataforma</h3> <p>Confía en la tecnología y en las capacidades proporcionadas por otros. Desarrolla un nicho diferenciado en los vastos servicios de empresa a empresa.</p>	 <h3>Integra, no aíslas</h3> <p>Avanza con una transformación digital de toda la empresa en lugar de experimentar por secciones.</p>	 <h3>Desafía las reglas</h3> <p>Obtén ventaja en las áreas grises de los estándares y regulaciones.</p>	 <h3>Define una nueva forma de trabajar</h3> <p>Cambia el modo en el que operas. Reúne equipos que integren la estrategia de negocio, experiencia de cliente y perspicacia tecnológica.</p>

Para más información, haz clic aquí:

<https://bit.ly/2GiCokd>

Para mayor información visita: www.pwc.pe

Si no desea recibir nuevas ediciones de este boletín mensual, por favor responda a este correo electrónico con la palabra **Remover**.

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, le informamos que contamos con sus datos de contacto obtenidos como resultado de la relación contractual con su representada, o por fuentes accesibles para el público. Sus datos de contacto se encuentran almacenados en el banco de datos, ubicado en nuestro domicilio fiscal, con la finalidad que podamos cumplir con los términos contractuales correspondientes, o enviarle información que consideramos de su interés en temas que desarrolla la Firma, tales como de consultoría, legales, tributarios, laborales, auditoría, entre otros.

Somos conscientes de la importancia que tiene la privacidad, por ello, adoptamos las medidas de confidencialidad y seguridad pertinentes. Los datos de contacto se encontrarán almacenados en nuestro banco, salvo que haya una revocación por parte de usted.